



REUNIÓN con el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

16 de Octubre de 2024

El día 1 de octubre de 2024, miembros de la Comisión por el título de Grado universitario, fuimos recibidos por la portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Hacienda y Función Pública: D^a María del Mar González Bella y por su asesor jurídico Vicente Pastor, para tratar las propuestas de enmiendas que como Comisión de Grado les hemos hecho llegar al Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado, en el contexto de reuniones solicitadas a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, por si lo viesen oportuno, tenerlas en cuenta y ser presentadas por ellos.

Procedimos a la explicación y justificación de las 4 enmiendas:

Creación de Cuerpo y Escalas para las profesiones sanitarias reguladas que aglutine a todos los Técnicos Superiores Sanitarios pertenecientes a la Administración Estatal, partiendo de la base de que todos los empleados públicos con idéntica titulación conforman un único Grupo de Clasificación Profesional y este Proyecto de Ley dispone en el art 10 como Grupo B.

Reclasificación al nuevo Grupo B con efectos económicos a 1 de enero de 2024, fecha en la que tendría que haberse aplicado, tal como se contemplaba en 2022 en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.

Contemplar las equivalencias de títulos para las profesiones sanitarias reguladas de Formación Profesional de Grado Superior previas al MECES (que están equiparadas académica y profesionalmente, desde la promulgación de la LOGSE en 1990) y recoge el RD 40/2019 de 1 de febrero, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales para incorporar las categorías profesionales correspondientes al Personal Sanitario Técnico Superior.

Incorporar el Grupo B en la disposición adicional quinta al estar superadas las premisas que señalaba el régimen transitorio de la disposición adicional tercera del EBEP.

Se comprometieron a estudiarlas, y hablarlo con su ejecutiva, para ver que harían al respecto.





Además, se les pidió que transmitiesen petición de reunión con sus homólogos en las Comisiones Parlamentarias de Sanidad, Educación, y Universidades.



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.